

Núm. 169

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 15 de julio de 2011

Sec. II.B. Pág. 78960

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

12211 Orden TAP/1972/2011, de 29 de junio, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo I de la presente Orden.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán a la Subsecretaría (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 10, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vítae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son adjudicatarios y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.



Núm. 169

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 15 de julio de 2011

Sec. II.B. Pág. 78961

Sexta.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 29 de junio de 2011.-El Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial y Administración Pública, P. D. (Orden TAP/2964/2010, de 18 de noviembre), el Subsecretario de Política Territorial y Administración Pública, Juan Antonio Cortecero Montijano.

ANEXO I

Ministerio de Política Territorial y Administración Pública

Relación de puestos

N.º orden	Código puesto	Denominación del puesto	Dot.	Nivel	C.	Localidad	Adscripción	
		Denominación del puesto		ivivei	Específico	Localidad	AD	GR
		Dirección General de Coordinación de la Admon. Periférica del Estado						
		Subdirección General de Coordinación de la Administración Periférica						
1	1255938	Coordinador de Área	1	29	19.626,88	Madrid.	AE	A1
		Unidad de apoyo						
2	2398476	Coordinador Área Recursos	1	29	19.626,88	Madrid.	AE	A1
		Subdirección General de Coordinación de la Administración Periférica						
3	5161081	Secretario/a Director General	1	17	7.060,20	Madrid.	AE	C1/C2

AE - Administración del Estado.

cve: BOE-A-2011-12211



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 169 Viernes 15 de julio de 2011

Sec. II.B. Pág. 78962

ANEXO II Solicitud

Primer Apellido:		Segundo	Segundo Apellido:			Nombre:			
DNI: Cuerpo o Es		ala a que perf	la a que pertenece:			N.R.P.:			
Domicilio, Calle y Número	o:	L	ocalidad:	Provinc	eia:		Teléfono:		
Ministerio: Dependent		dencia y puest	cia y puesto de trabajo actual:				Localidad:		
					-		istema de libre designación		
	ciada por C o de trabajo				(«BOE»	ae) para e		
			<u> </u>						
Designación del Puesto de trabajo Núm. de orden:		Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende			Localidad			
			•			•			
Otros puestos de tra	abajo anunci	ados en la n	misma convocatoria que ta	mbién s	e solicitan	, indica	ındo el orden de preferencia		
Designación del Puesto	n de trahaio	Nivel							
Núm. de orden:		C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende			Localidad			

Madrid,

SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.